

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 862/07.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

HAGO SABER: Que en el procedimiento demanda 862/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Iciar Merino Hernández, doña Elena Company Angulo contra la empresa «BIXENTE & ZALDIBAR PELUQUEROS, S. L.» sobre ordinario, se ha dictado sentencia con fecha 24 de abril de 2008 cuyo dispongo literalmente dice así:

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Iciar Merino Hernández y doña Elena Company Angulo contra «BIXENTE & ZALDIBAR PELUQUEROS, S. L.», debo condenar y condeno a la demandada a abonar a las actoras las siguientes cantidades:

Elena Company Angulo: 288,90 euros.

Iciar Merino Hernández: 532,11 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, por el ilustrísimo señor magistrado-Juez don Carlos de Francisco López que la suscribe, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «BIXENTE & ZALDIBAR PELUQUEROS, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del juzgado.

Santander, 5 de mayo de 2008.—La secretaria judicial María Jesús Cabo Cabello.  
08/6406

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 175/07.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 175/2007, seguido ante este Juzgado de lo Social, a instancias de don Federico Trujeda Martull contra la empresa «PRODUCTOS CÁRNICOS CANTABRIA, S. L.», sobre reclamación de cantidad, por los trámites del juicio ordinario, se ha dictado auto, con fecha 22 de abril de 2008, cuya parte dispositiva, literalmente dice así:

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado «PRODUCTOS CÁRNICOS CANTABRIA, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 1.639,51 euros, en concepto de principal, más 330 euros, de intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «PRODUCTOS CÁRNICOS DE CANTABRIA, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del juzgado.

Santander, 5 de mayo de 2008.—La secretaria judicial María Jesús Cabo Cabello.

08/6506

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 51/08.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 51/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de GELU ANDRIESCU, GHEORGHE BRINZA, EMIL NICOLAE GHEORGHE BRINZA, CONSTANTIN BARDAN, IOAN ONOREL NYERGES contra la empresa «SC. CONTERA, SRL», EMANUEL RAFAEL MELCONIAN, STEFAN BREILLER, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

#### AUTO

Santander, 16 de abril de 2008.

#### HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante GELU ANDRIESCU, GHEORGHE BRINZA, EMIL NICOLAE GHEORGHE BRINZA, CONSTANTIN BARDAN, IOAN ONOREL NYERGES y de otra como demandada «SC. CONTERA, SRL», EMANUEL RAFAEL MELCONIAN, STEFAN BREILLER, se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 26 de febrero de 2008 para cubrir un total de 38.705,75 euros en concepto de principal.

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar los ejecutados «SC. CONTERA, SRL», EMANUEL RAFAEL MELCONIAN, STEFAN BREILLER en situación de insolvencia total por importe de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «SC. CONTERA, SRL», EMANUEL RAFAEL MELCONIAN, STEFAN BREILLER, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 16 de abril de 2008.—La secretaria judicial Mercedes Díez Garretas.

08/5494

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 55/08.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución 55/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Montoya Oporto contra la empresa «TORRES FÉRRICAS, S. A.», FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, S. L.», «GRÚAS DEL NORTE CA, S. A.», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», «NORRIS CENTER, S. L.», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, S. L.», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, S. A.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

#### AUTO

Santander, 10 de abril de 2008.